



SALTA, 19 de diciembre de 2013

Expedientes N° 8485/03 y 8094/05

RESCD-EXA: 784/2013

VISTO:

Las Resoluciones CD-035/04 y CD-061/05 por las cuales se aceptó la inscripción del Lic. Raúl Marcelo Vega en las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente a la cohorte dictada por convenio en la Universidad Nacional de Catamarca.

CONSIDERANDO:

Que desde febrero de 2005, el Lic. Raúl Marcelo Vega no registró actividad académica en las carreras.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del pedido de baja solicitado por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables (fs. 63 del Expte. 8485/03 y fs. 56 del Expte. 8094/05), aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Artículo 8 del Anexo II de la Res. CD- 258/00 (Reglamento de Maestría), establece que el plazo máximo para la presentación del trabajo de Tesis será de tres años a partir de la fecha de ingreso a la carrera. Cumplido aquel sin la presentación del trabajo, la Universidad y el Director de Tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique la prórroga.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del día 04/12/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja como alumno de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Lic. Raúl Marcelo Vega – D.N.I. N° 20.308.755, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al Lic. Raúl Marcelo Vega, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, a la Dirección General Adm. Económica y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido. Archívese.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION ENCALTRO DE CS. EXACTAS - UNSA WILLIAM OF ALLA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO